

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS.

DECRETO: N° 1523/

TEMUCO, 20 DIC 2019

VISTOS:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 933 con fecha 20 de agosto de 2018, que aprueba Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Temuco.

3. El Decreto Alcaldicio N° 606 con fecha 02 de junio de 2019, que aprueba Modificación de Convenio con Transferencia de Recursos entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y la Municipalidad de Temuco.

4. El Decreto N°6.318, de fecha 10 de mayo de 2019, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios de doña Yicel Nataly Vergara Coronado.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.La necesidad de ejecutar el Programa Recreos Entretenidos, de acuerdo a Convenio con Transferencia de Recursos entre JUNAEB y la Municipalidad de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación de Contrato de Prestaciones de Servicios a Honorarios, que se adjunta de Doña: Yicel Nataly Vergara Coronado, Rut: _____ celebrado entre el prestador de servicios a honorarios y la Municipalidad de Temuco, para la Ejecución del Programa "Recreos Entretenidos".

2. Impútese el gasto que representa el presente Decreto, a la cuenta 214.05.01.004, administración de fondos, JUNAEB Recreos Entretenidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/JRV/MJAG/fmr
DISTRIBUCIÓN

- Partes Municipalidad
- Depto. Educación
- Archivo



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

| Grendación Extrapresupuestaria Área Educación | | |
|-----------------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Concepto | JUNAEB Recreos Entretenidos | |
| Cuenta | 214.05.01.004 | |
| MONTO DISPONIBLE | | \$ 59.543.408 |
| Menos Compromiso | | \$ 39.297.987 |
| D.A VERGARA CORONADO | | |
| YICEL NATALY | \$ 200.000 | |
| Responsable | | \$ 20.246.427 |

